

CTCP-10-01544-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-033597**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	27 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1147-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN con correo electrónico jinnethnm03@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01545-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN

jinnethnm03@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2019-033597**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	27 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1147-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **Junta Central de Contadores** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

Buenos días el día 9/11/2019 realice mi solicitud de tarjeta profesional contador público primera vez, con número de radicado No. 72223.19 y expediente No. 297158. El día 15 /11/2019 recibí el siguiente mensaje en conclusión “Aportar nuevamente constancia de experiencia técnico contable en formato PDF. Toda vez que se debe aclarar la fecha de ingreso y terminación del contrato estas deben venir en formato (dd-mm-aaaa).” Realizado por la Sra. SORAIDA RODRIGUEZ MORA y firmado por el Sr. José Orlando Ramírez Zuluaga- Director General. El mensaje es claro y entendido ya que en el certificado que se me dio realizan las especificaciones de las fechas de la siguiente manera “7 de noviembre a 30 de diciembre de 2017, 15 de enero a 14 de julio de 2018 y 19 de julio a 30 de diciembre de 2019”. Para lo cual al anexar nuevamente el certificado como se requiere tengo un inconveniente, si solicito el certificado nuevamente él va a ser expedido con fecha actual y en estos momentos el contador que labora en la entidad no es el mismo, por lo cual el nuevo contador no me firma por que no trabaje con él.

Mi pregunta es qué puedo hacer al respecto y en caso de que el nuevo contador llegue a firmarme en que incurre este cambio en mi solicitud.

Agradeciendo la atención prestada y espera de su pronta colaboración me despido quedando atenta a sus comentarios

Atentamente;

CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN

CC. 1.125.412.359 DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

CEL: 3209610166

CORREO: jinnethnm03@hotmail.com

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2019

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-033597

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN con correo electrónico jinnethnm03@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 12
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1147P_firmada_GGL.pdf



Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT





El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-033225
2019-11-28 02:47:54 p. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2019

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
CUNDINAMARCA - BOGOTA



Asunto : Consulta 1-2019-033597

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN con correo electrónico jinnethnm03@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 12
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1147P_firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2019-033597

CTCP

Bogotá D.C, 12 de diciembre de 2019

Señor(a)
CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN
jinnethm03@hotmail.com

Asunto : SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 11
Anexo: 1
Nombre anexos: 2019-1147F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT